



BOLETÍN OFICIAL OBISPADO DE MENORCA

Sumario - Carta Encíclica de Su Santidad, pág. 139. — Secretaría de Cámara: Circu'ar anunciando exámenes, para renovación de licencias ministeriales, pág. 152. - Crónica de la Diócesis, pág. 153. — Bibliografía, página 157.

Sobre la cristiana reconciliación de la paz

CARTA ENCÍCLICA

DE

Nuestro Santisimo Señor, por la Divina Providencia, Para

BEMEDICTO XV

A los Patriarcas, Primados, Arzohispos, Obispos y otros Ordinarios de lugares, en paz y comunión con la Sede Apostólica

BENEDICTO XV, PAPA

Venerables Hermanos: salud y apostólica bendición Somos los primeros en alegrarnos y regocijarnos ve-

hementemente viendo cómo por fin comienza a resplandecer sobre los pueblos la paz, este bellísimo don divino del que dice San Agustín que «aún en las cosas terrenas y mortales, nada suele oirse más grato, nada anhelarse más apetecible, nada encontrarse mejor» (1); aquella paz con tantos votos implorada de los buenos, con tantas oraciones de la piedad y tantas lágrimas maternales durante el largo cuadrenio de la guerra. Pero muchas y acerbisimas contrariedades perturban este júbilo de nuestro corazón paternal, pues si bien en casi todas partes se logró de algún modo apaciguar la lucha y firmar ciertas cláusulas de paz, quedan, sin embargo, los gérmenes de las antiguas enemistades; y vos, Venerables Hermanos, sabéis muy bien que no hay paz duradera ni son posibles convenios estables de concordia, por largus y laboriosus consultas que contasen, y por santos que fuesen los propósitos con que se firmaran, si no se da de mano a los odios y enemistades mediante una reconciliación de mutua caridad. Sobre asunto tan doloroso y espinoso plácenos hablaros, Hermanos Venerables, y a la vez amonestar a vuestros pueblos.

El Papa durante la guerra y en la paz

Jamás, desde que por secreto designio de Dios, fuimos elevados a la dignidad de esta Cátedra, mientras ardía la guerra, cesamos de trabajar un punto por cuantos me lios podíamos, para que cuanto antes los pueblos todos del orbe volvieran a la fraterna reciprocidad de sus deberes. Y asi con súplicas instábamos, reiterábamos exhortaciones, proponíamos vías de reconciliación e intentábamos finalmente cuanto con el favor de Dios padiera facilitar a los hombres el acceso a una paz justa,

^{(1) &}quot;De civ. Dei, L. XIX, c. 11.

honesta, y estable; mientras con amor paternal Nos afanábamos por llevar algún alivio a los horribles dolores y miserias de todo género que acompañaban a la feroz contienda. Pues bien; aquella misma caridad de Jesucristo, que desde el dificil comienzo de nuestro Pontificado Nos impulsó a trabajar por el retorno de la pazo para mitigar los horrores de la guerra, hoy, que alguna paz al cabo se columbra, Nos urge para que exhortemos a todos los hijos de la Iglesia y a los hombres todos a deponer los antiguos rencores y a practicar la concordia y el amor mutuo.

Ni hay para qué detenernos en señalar los daños gravísimos que a la sociedad se acarrean si, concertada la paz, perseveran secretamente las enemistades y los odios entre las naciones. Esto sin contar los males que sobrevienen a cuanto sirve para fomentar y promover el progreso de la vida civil, como las mercancías, las manufacturas, las artes, las letras, que sólo en el comercio mutuo y en la tranquilidad de los pueblos prosperan. Y lo que es peor, la profunda herida que recibiría la vida cristiana, cuya fuerza toda estriba en la caridad, ya que la misma predicación de la cristiana ley es apellidada el «Evangelio de la paz» (1).

-umites ming El precepto del amortim estes asM

Pues como sabéis, y muchas veces os hemos recordado, nada inculcó con más frecuencia ni más vehementemente Nuestro Señor Jesucristo a sus discípulos que el precepto de la mutua caridad, como que es el trasunto de todos les preceptos, y el mismo Jesucristo le llamaba nuevo y suyo, y quiso que fuese como el carácter distintivo de los cristianos, por donde fácilmente

(3) Coloss, III, 14.

T. VI mani (1)

⁽¹⁾ Eph. VI. 15.

se distinguiesen de los demás. Y próximo a la muerte, este mandamiento testó a los suyos, rogándoles que se amaran mutuamente, y que, amándoss, procuraran imitar la unidad inefable de las divinas personas en la Trinidad: «Que todos sean uno... como nosotros somos uno... para que sean consumados en la unidad» (1).

Y siguiendo los Apóstoles las huellas del divino Maestro y obedientes a su voz y a sus preceptos, con admirable solicitud exhortaban a los fieles en esta forma: «Ante todo, guardad siempre entre vosotros mismos caridad mutua» (2). «Sobre todas estas cosas tened caridad, que es el víncuio de la perfección» (3). «Carísimos, amémonos los unos a los otros, porque la caridad procede de Dios (4). Y bien seguian aquellos nuestros hermanos de los primitivos tiempos los preceptos de Cristo y de los Apóstoles, pues aunque fuesen de naciones diversas y aun entre si contarias, borrando con el olvido voluntario el recuerdo de las discordias, vivían en cordialisima paz. Y en verdad discrepaba por manera admirable de aquellos mortales odios que entonces hervían en el seno de la sociedad humana, aquella unanimidad de mentes y corazones.

El olvido de las injurias

Mas estos mismos argumentos aducidos para estimular la práctica del precepto del amor mutuo, sirven también para la práctica del olvido de las injurias: no menos expresamente lo mandó el Señor: «Pues yo os digo: amad a vuestros enemigos, haced bien a los que os odian, y rogad por los que os persiguen y os calumnian,

racter distintive de les cristiancs,

(1) Elph VI. 15.

: 1

12.

ie llamaba nyevo y suyo, y quiso que ince Ioan. XVII, 21. (1)

I Petr. IV. 8. (2)

⁽³⁾ Coloss, III. 14.

⁽⁴⁾ Ioan. IV, 7.

para que seáis hijos de vuestro Padre, que está en los cielos, y hace salir su sol sobre los buenos y los malos» (1). De aquí aquella gravísima frase del Apóstol San Juan: «Todo el que odia a su hermano, es homicida. Y vosotros sabéis que ningún homicida tiene vida eterna en sí mismo» (2). Finalmente, así nos enseñó a orar a Dios Jesucristo Señor nuestro que confesamos querer ser perdonados si nosotros perdonamos: «Perdónanos nuestras deudas, asi como nosotros perdonamos a nuestros deudores» (3). Y si alguna vez es demasiado arduo y difícil sujetarse a esta ley, para vencer toda dificultad, nos asiste el divino Redentor del humano linaje, no sólo con el oportuno auxilio de su gracia, sino también con su ejemplo, pues cuando pendía en la cruz, excusando ante el Padre a aquellos mismos que tan injusta e indignamente le atormentaban, decía: «Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen» (4). Y Nos, que debemos ser los primeros en imitar la misericordia y benignidad de Jesucristo, cuyas veces hacemos sin mérito alguno, a ejemplo suyo, a todos los enemigos nuestros que a sabiendas o impru lentemente laceraron o laceran nuestra persona o nuestra obra con los aguijones de la contunelia, a todos y a cada uno perdonamos de todo corazón y a todos abrazamos con suma benevolencia y amor, y no renunciaremos ocasión alguna de colmarlos de beneficios en la medida de nuestras fuerzas. Menester es que hagan esto mismo todos los cristianos dignos de este nombre con aquellos que durante la guerra les injuriaron.

The State of the S

⁽¹⁾ Mat. V, 44, 45

⁽²⁾ I Ioan. 111, 15.

⁽³⁾ Matth. VI, 12.

⁽⁴⁾ Luc. XXIII, 34.

Además de perdonar hay que hacer b'en a nuestros enemigos

Ni se contenta la caridad cristiana con que no odiemos a nuestros enemigos y los amemos como a hermanos; quiere además que les hagamos bien, siguiendo los vestigios de nuestro Redentor, el cual «pasó hacien lo bien y sanando a todos los oprimi los por el demonio» (1), consumó su vida mortal, empleada toda ella en hicer a los hombres los mayores beneficios, derraman lo por ellos su sangre. Por lo cual dice San Juan: «En esto conocimos la caridad de Dios: en que dió su vida por nosotros y nosotros debemos darla por nuestros hermanos. Quien tuviera bienes de este mundo y viese a su hermano tener necesidad y le cerrase sus entrañas, ¿cómo permonecerá en él la caridad de Dios? Hijitos míos, no amemos de palabra o lengua, sinc con obras y verdad» (2). Y nunca «habían de dilatarse los espacios de la caridad más que en estos días, en estas supremas angustias que a todos nos oprimen y todos padecemos: ni acaso fué nunca al género humano tan necesaria como hoy la beneficencia; pero una beneficencia nacida del amor sincero a los demás y llena de devoción y denuedo. Porque si contemplamos los lugares por donde el bélico furor ha pasado, se ofrecen inmensos territorios en soledad y desvastación, y todo en ellos abandona lo e inculto; en tal miseria, los pueblos que carecen de conila, de vestido y de techo que los cobije; viu las y huérfanos innumerables, necesitados de todo auxilio; muchedumbre increíble de débiles, especialmente pequeñuelos y niños que en sus cuerpos escuálidos atestig an la atrocidad de esta guerra.

⁽¹⁾ Acto. X, 38.

⁽²⁾ I. Ioan. III, I6, 18.

El mundo moderno y el Samaritano

Al que contempla miserias tantas como éstas que oprimen al género humano, espontáneamente le sugiere el recuerdo de aquel evangélico caminante (1), que bajando de Jerusalén a Jericó, cayó en manos de ladrones, los cuales, después de despojarlo y herirlo, le dejaron medio muerto. Grande es la semejanza entre ambos; y así como a aquél se acercó movido a compasión, el Samaritano, que, después de curar con óleo y vino las heridas y vendarlas lo llevó a la posada y cuidó de él; así para curar las heridas de la sociedad humana es menester la mano de Jesucristo, cuya persona representaba el Samaritano.

Mas esta obra y ministerio lo reclama como propio la Iglesia, que, como heredera, guarda el espíritu de Jesucristo; la Iglesia, decimos, cuya vida íntegra es un tejido de variedad admirable de beneficios, pues ella, amadre verdadera de los cristianos, de tal manera comprende el amor del prójimo y la caridad, que las diversas enfermedades que por sus pecados padecen las almas, en ella encuentran su conveniente medicina»; de modo que ahace y enseña suavemente a los niños, fuertemente a los jóvenes, con serenidad a los ancianos, a ca la uno según su condición y edad (2). Estos deberes de beneficencia cristiana, endulzando los ánimos, es incalculable la proporción en que sirven para el logro del restablecimiento de la tranquilidad pública.

Sublime exhortación de caridad que a todos nos alcanza

Por lo cual, Venerables Hermanos, rogamos y obser-

⁽¹⁾ Luc. X, 3 sg.

⁽²⁾ Cf. Au ustinus "De moribus Ecclessiae catholicae", lib. I. c. 10.

vamos en las entrañas de caridad de Jesucristo que pongáis todo esmero y solicitud en exaltar a cuantos tenéis encomendados a vuestra custodia, para que depongan los odios y perdonen las injurias, y aún más eficazmente los impulséis a sostener los centros de beneficencia cristiana establecidos para auxilio de los pobres, consuelo de los tristes, cuidado de los enfermos, y finalmente, para suministrar socorros de todas clases a los que hubiesen sido víctimas de los graves quebrantos de la guerra. Especialmente queremos que exhortéis a los sacerdotes, ministros de la paz divina, para que sean constantes en esto que contiene principalmente la vida cristiana, es decir, en el amor a los prójimos, recomendando a los enemigos; y «hechos» todo para todos» (1), de manera que a todos precedan con el ejemplo, declaren guerra al odio y a la enemistad y la hagan con valor, complaciendo gratisimamente al Corazón amantísimo de Jesús y al que en la tierra, aunque indignamente, hace sus veces. A este propósito han de ser también advertidos y encarecidamente rogados los católicos que escriben libros comentarios o periódicos, para que como escogidos de Dios santo y amado, procedan con entrañas de misericordia y benignidad (2), y la reflejen en sus escritos, no sólo absteniéndose de falsas y vanas recriminaciones, sino también de toda violencia y contumelia de lenguaje, lo cual, sobre ser contrario a la ley cristiana, puede rozar cicatrices mal cubiertas estando tan recientes en el ánimo las heridas, que apenas puede sufrir el más leve contacto de la injuria.

⁽¹⁾ I Cor IX, 22.

⁽²⁾ Col. III, 12.

La Caridad social

Mas lo que aquí a cada uno en particular amonestamos sobre el deber de practicar la caridad, queremos
que lo hagan de su incumbencia las naciones castigadas
por la lucha de tan larga guerra, para que, removidas
en cuanto sea posible las causas de las desidias—y salvas por supuesto las razones de la justicia—reintegren
la amistad y la unión entre sí. Porque no hay una ley
evangélica de caridad para cada hombre en particular y
otra para las ciudades y los pueblos, que al cabo todos
se componen y constan de hombres particulares.

Terminada la guerra, no sólo por caridad, sino también por cierta necesidad, las cosas tienden a la paz universal entre los pueblos, ya que las naciones se unirán ahora más extrechamente con el vínculo natural de una indigencia común y una mutua benevolencia cultivando más exquisitamente la caridad y aprovechando la facilidad de comunicaciones, de día en día aumentada por

modo admirable.

Este olvido de las ofensas y fraterna reconciliación de los pueblos que la ley santísima de Jesucristo manda y las razones mismas de las conveniencias sociales imponen, la Sede Apostólica, que durante la guerra, como hemos dicho, nunca dejó de estimular ni sufrió ser olvidada de ciertos odios y enemistades mucho más ahora, firmadas las cláusulas de la paz, lo promueve y predica, como en las letras dirigidas a todos los Obispos de Alemania (1), y en las otras al Cardenal Arzobispo de París (2). Y porque esta concordia de naciones civilizadas se asegura y fomenta con la costumbre, que hoy prevalece, de visitarse para facilitar los más graves ne-

⁽¹⁾ L. tras apostólicas "Diuturni", 15 de Julio de 1919.

⁽²⁾ Epist "Amor ille singularis", 7 de Octubre de 1919.

gocios los gobernantes y principes de los pueblos, Nos, considerando la mudanza circunstancial de las cosas y las grandes inclinaciones de nuestros tiempos, en gracia de la concordia, no hemos de ser ajenos al arbitrio de remitir algo la severidad de las condiciones que por la destrucción del principado temporal de la Sede Apostólica, con derecho establecieron nuestros predecesores, cohibiendo las visitas solemnes de los principes católicos a Roma. Pero declaramos paladinamente que esta indulgencia nuestra que los tiempos, gravísimos sobre toda ponderación por que atraviesa la sociedad humana, persuaden y piden, no ha de interpretarse en manera alguna como una abdicación tácita que haga la Sede Apostólica de sus derechos sacratísimos, como si en el presente anormal estado renunciase a ellos finalmente. Antes por el contrario, y con esta misma ocasión, «las peticiones que nuestros Predecesores formularon, no movidos de humanas razones, sino por la santidad del deber, esto es, para defender los derechos y la dignidad de la Sede Apostólica. Nos, por las mismas causas, aquí las renovamos», pidiendo otra vez y aún más gravemente que después de concertada la paz entre las naciones, también «la Cabeza de la Iglesia deje de estar en esta situación anómala que tan profundamente daña por más de una razón a la tranquilidad misma de los pueblos (1).»

La verdadera familia de naciones

Y así, restituídas a su razonable estado las cosas, restablecido el orden de la justicia y de la caridad y conciliados entre sí los pueblos, es de desear, Venerables Hermanos, que, alejado todo recelo formen como una sola asociación o más bien familia, tanto para defender la

⁽¹⁾ Carta enciclica « Al beatissimi», 1 de Noviembre de 1914.

libertad propia de cada uno, como para conservar el orden de la sociedad humana. A la formación de esta asociación exhorta, omitiendo otras razones, la misma necesidad, por todos sabida, de poner todo empeño para que, suprimidos o disminuidos los gastos bélicos cuya pesadumbre abrumadora no pueden ya soportar las naciones, se acaben para siempre tan asoladoras guerras o se aleje lo más posible el peligro de que las haya, y cada pueblo se le conserve con la libertad de su Gobierno, su integridad territorial, definida en sus términos justos.

Pacificadas, pues, las naciones en el seno de la ley cristiana en cuanto de justicia y caridad hicieren, no dejaría la Iglesia que se echase de menos su actividad y su trabajo, ya que siendo el ejemplar absoluto de la sociedad universal, en su misma naturaleza y en sus propias instituciones tiene la admirable virtud de unir a los hombres, no sólo para su eterna salvación, sino también para su utilidad en esta vida, conduciéndolos de manera por entre los bienes temporales que no pierdan los eternos. Y así, por la historia sabemos que los antiguos pueblos bárbaros de Europa, desde que en ellos penetró el espíritu de la Iglesia, suavizándose poco a poco las múltiples y máximas diferencias entre ellos mismos y desapareciendo sus discordias, se unieron para la formación de una sociedad homogénea, y nació la Europa cristiana, que guiada y bendecida por la Iglesia, reteniendo la variedad de naciones, arribó a una unidad fomentadora de prosperidad y grandeza. Pleclaramente dice a este propóstto San Agustín: «Esta celeste ciudad, mientras peregrina por la tierra, llama a los ciudadanos de todas las naciones y forma una peregrina sociedad con variedad de lenguas, no preocupándole la diversidad de costumbres, leyes e instituciones con que la paz terrena se logra o se sostienen, sin rescindir nada de esto ni destruirlo, antes conservándolo y continuándolo, pues lo que es diverso en las diversas naciones, se ordena al mismo fin de la terrena paz, siempre que no estorbe a la religión, que enseña a adorar a Dios, uno, sumo y verdadero (1). Y asi el mismo Santo Doctor habla a la Iglesia: «Tú unes ciudadanos con ciudadanos, naciones con naciones y a todos los hombres, recordando a sus primeros padres, no sólo en sociedad, sino en cierta fraternidad (2).

La paz es Jesucristo

Por esto Nos, volviendo al punto con que empezamos, abrazamos a todos nuestros hijos y en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo les rogamos de nuevo y obsecramos que induzcan los ánimos a pulverizar los mutuos odios y ofensas con el olvido, procurando ya unirse con el sagrado vínculo de la caridad cristiana, a la que nadie es extraño o ajeno; asimismo a todas las naciones exhortamos encarecidamente para que entre sí concierten una paz verdadera, informada por el espíritu de benevolencia cristiana, conspirando todos juntos a una alianza perdurable bajo los auspicios de la justicia; finalmente llamamos a todos los hombres y pueblos para que se unan con las mentes y los ánimos a la Iglesia católica y por la Iglesia a Cristo, Redentor del linajo humano, y así podríames hablaros a todos con toda verdad con las mismas palabras de San Pablo a los de Efeso: «Ahora, pues, en Cristo Jesús, vosotros que en atro tiempo érais lejanos, os habéis hecho cercanos por la sangre de Cristo. Él es nuestra paz que hizo de entrambos un solo pueblo, derribando la pared intermedia de

^{(1) &}quot;De Civ. Dein, lib. XIX, c. 17.

^{(2) &}quot;De moribus Ecclesias catholicae" I c. 30.

la cerca... matando las enemistades en sí mismo. Y viniendo os evargelizó la paz a vosotros, que estabais lejos, y la paz a los que estaban cerca» (1). Ni menos a propósito son las palabras que el mismo Apóstol dice a los Colosenses: «No os engañéis mutuamente, despojándonos del hombre viejo con todos sus actos y vistiéndoos del hombre nuevo, de aquél que se renueva en el conocimiento conforme a la imagen del que lo creó, en el cual no hay diferencia de Gentil y Judío, Bárbaro y Escita, esclavo y libre, sino todas las cosas, y en todas Cristo (2).

Entretanto con preces humildes imploramos al Espíritu Santo Paráclito, confiamos en el patrocinicio de la Inmaculada Virgén María. a quien recietemente mandamos invocarla bajo el título de «Reina de la paz» y asimismo a los tres beatos a quienes acabamos de decretar los honores de los santos—para que «conceda a su Iglesia propicía los dones de la unidad y de la paz (3), y la faz del orbe de las tierras con nueva efusión de su

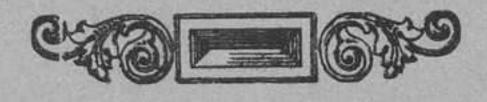
caridad se renueve para salud de todos.

En prenda de este don divino y de nuestra benevolencia, os damos amantísimamente, Venerables Hermanos, la benlición apostólica, a vosotros y a vuestro Clero y pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro, a 23 de mayo, fiesta de Pentecostés, de 1920, año sexto de nuestro Pontificado.

BENEDICTO XV, PAPA.

⁽³⁾ Secreta in Solem Corporis Christi.



⁽¹⁾ Eph. II, 13 ags.

⁽²⁾ Coloss. III, 9, 11.

SECRETARÍA DE CÁMARA

CIRCULAR

El Exemo. Sr. Obispo, ha decretado exámenes de renovación de licencias ministeriales para los señores sucerdotes que las tengan prorrogadas o terminen antes de los dias señalados para el próximo sinodo, y para todos los que todavia no hayan entrado en sinodo. Será éste presidido por S. E. I. el Sr. Obispo, celebrandose en los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de Octubre, desde las diez y media de la mañana en el lugar de costumbre. Al primero de dichos dias concurrirán los de Ciudadela, Ferrerías, Mercadal y S. Cristóbal; el segundo, los de Aiayor, San Luis, Villa-Cárlos, San Clemente y el tercero los de Mahon.

Lo que por disposición de S. E. Ilu.a., el Obispo, mi Señor, se hace público por la presente, a fin de que llegue oportunamente a conocimiento de los interesados.

AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY AS A DESIGNATION OF THE PROPERTY

Ciudadela, 27 de Julio de 1920.

DR. GABRIEL VILA, Chantre, Srio.



the state of the s

-United to the state of the parties of the state of the section of

CRONICA DE LA DIOCESIS

Al objeto de proséguir la Santa Pastoral Visita, el Excmo. Sr. Obispo salió para Mahón el día 14 del actual, acompañandole su familiar el M. I. Sr. D. José Planells, Canónigo. Un repique general de campanas de las iglesias de dicha ciudad, anunció la llegada del Prelado a la misma. Pasaron inmediatamente a cumplimentarlo y besar su pastoral anillo el Rdo. Clero de Mahón con sus párrocos al frente, autoridades de todo órden y muchas distinguidas personalidades.

La visita del Rdmo. Prelado a Mahón es sumamente beneficiosa para los intereses de la Religión, recibiendo vivo impulso todo cuánto se relaciona con el bien de la iglesia y prosperidad de la vida espiritual. Así demuestran comprenderlo todos los sectores de órden, de patriotismo, de religión y de bienestar social que constituyen los elementos principales de vida en aquella importante ciudad, testimoniando su respeto, adhesión y cooperación a la labor del celoso Prelado.

Aunque ligeramente el Boletín la a continuación una suscinta reseña de los trabajos apostólicos del Rdmo. Prelado y de los actos públicos a que asiste en Mahón.

La vigitia de la fiesta de Ntra. Sra. del Càrmen, S. E. el Sr. Obispo presidió la Junta compuesta de setenta señoras socias de la cofradía carmelitana. Dirigió S. E. a las asistentes hermosa plàtica, repartiéndoles al final preciosas estampas. La colecta dió por resultado 190'00 pesetas.

El dia de la festividad de la Santisima Virgen del Cármon S. E. Rdma, celebró misa de Comunión, distribuyendo el Pan Eucaristico a más de 300 persónas, despues de dirigirles su autorizada palabra en preparación al augusto acto que realizaban.

Durante toda la mañana hasta la hora del oficio solemne fueron numerosas y extraordinarias las Comuniones habidas en la parroquia del Cármen.

A la hora acostumbrada cantóse solemne Misa, siendo celebrante el Muy Iltre. Sr. Doctoral Dr. Dalmedo, ocupando la sagrada Catedra el capellán castrense Don Ignacio Prieto, tejiendo hermoso panegirio en honor de la Virgen del Carmelo. El coro eucarístico mariano cantó a toda orquesta una de sus mejores partituras. Realzaron con su presencia los solemnes cultos las Autoridades y una nutrida representación de la Marina.

El mismo día comenzaron los cultos de la Octava dedicada a Nuestra Sefiora bajo dicho título.

La dominica infraoctava tuvo lugar, según anual costumbre, la esplendidisima y grandiosa manifestación de fé católica y de acendrado amor à la Madre de Dios venerada con el título del Carmelo que los mahoneses suelen tributar en honor y gloria de la Virgen de su devoción. Con asistencia de las Autoridades civiles, militares y de Marina, llena la iglesia de bote en bote y adornade con trofeos e insignias de murina, destacàndose en el centro del altar en su artistico camarin la bellisima imagen vestida de sus mejores galas y atavios, ofrecióse el santo sacrificio de la misa cantada por el Muy Lustre Señor Don José Planells, Canónigo. Panegirizó las giorias de la Reina del Carmelo el Muy Lustre Señor Do, toral de esta Catedral h jo de Mahón, ponderando las grandezas y prerrogativas de nuestra excelsa Madre.

Uno de los actos que reviste mayor esplendidez es el grandioso homenaje que se tributa a la Virgen en la bri-

llantisima procesión que se celebra con dicho objeto en tal dia. El presente año no desmereció en lo mas minimo de la suntuosidad desp!egada al efecto en años anteriores. Concurrieron a ella numerosas y nutridas representaciones de todas las asociaciones religiosas, centros católicos y otras piadosas entidades con sus respectivos estandartes. La preciosa imagen de la Virgen del Carmelo sué llevada en andas por marineros de la Base naval, acompañada del clero de la ciudad presidido por el Excmo. Sr. Obispo revestido de pontifical. Fué pendonista el Jese de aquella Base M. I. D. Luis de Ribera Urugueru, formando en la procesión comisiones de diferentes cuerpos de guarnición en aquella plaza, marinos de guerra y mercantes, y muchos particulares. Cerraba el cortejo ei Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta isla acompañado de una representación del Ayuntamiento,

Fué un acto muy edificante, bellisimo y de efecto sorprendente.

El dia 19 del actual, siesta de San Vicente de Paul, el Excmo. Sr. Obispo celebró misa de Comunión en la iglesia de San José, asistiendo al acto las señoras y caballeros que pertenecen a las Conferencias de Mahón, recibiendo todos de manos de Su Excia. Ilma. el Pan de los Angeles.

El dia 25 festividad de Santiago Apóstol, reunidos dichos miembros de las Conferencias en la parroquia de S. Francisco asistieron a una misa de Comunión que tambien celebró Su Excia. el Sr. Obispo, presidiendo la conferencia reglamentaría en la que dirigió su autorizada palabra a los asistentes.

En la mañana del día 17 del actual, el Rdo. D. Juan Rosselló, Pbro., ante priman, tomó posesión de un beneficio de patronato laical en esta Catedral, vacante por defunción del Rdo. D. Pedro Anglada Torrent, Pbro., para el que habia sido nombrado por el Rvmo. Sr. Obispo, por no presentación de los patronos de turno.

sentuciones de todas las asociaciones religiosas, centros católicos y otras pradosas entidades con sus respectivos estandartes. La preciosa imagen de la Virgen del Carmo lo fue levada en andas por marineres de la Base naval, acompañada del ciero de la ciudad presidido por el Exemo. Sr. Obispo revestido de putifical l'ué pendonista el fefe de aquella Base M. L. D. Lots de Ribera Uruguera, formando en la procesión comisiones de diferentes quer pos de guarnición en aquella plaza, marinos de guerra y mercantes, y muchos particulares. Cerraba el cortejo el timo. Sr. Delegado del Gobiergo en esta sia acompañado de una representación del Ayuntamiento,

Fue un acto muy edificante, cellisimo y de efecto apre

Exemple 31. Guispo calcura misa de Comunion an la iglaela de San José, asistiendo al acto las señoras y caballecus que pertenecen a las Canferoncias de Malion, racibiendo todos de manos de Su Excia. Itma. el Fon. de fos
Angeles.

El dia 25 lestividad de Santiago Apóstol, reunidos dichels miembros de las Conferencias en la parroquia de S. Francisco asistieron a una misa de Cemunión que tamibien celebro Su Excia, el Sr. Obispo, presidiendo la conterencia regiamentaria en la que dirigió su autorizada palabra a los asistentes.

En la manana del dia 17 del actual, el 11do. D. Juan . Rossello, Phro., dete primient comó posesión de un be-

£ 3.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido el Anuario Eclesiástico de 1920 que publica la casa Subirana de Barcelona.

La edición de este año tiene excepcional importancia por contener una sección de utilidad perpetua y que hará su uso cotidiano obligado en todos los despachos parroquiales y oficinas eclesiásticas y aun en la mesa de estudio particular de todos los sacerdotes; es esto el Formulario Eclesiástico, colección completisima de oficios, solicitudes, preces, informes, inscripciones de partidas, certificaciones, etc., para todas las circunstancias en que puede hallarse el sacerdote, así en su vida privada como en sus diversos minister os, precedidos de indicaciones prácticas, acerca de su recto empleo, que equivale en conjunto a un compendio de procedimientos eclesiásticos; todo conforme a las prescripciones del nuevo Código Canónico.

Admás del mencionado, publicanse en el Anuario otros interesantes trabajos, tales: Las Estancias Pontificias en la Edad Moderna; Estadística de Roma; El Pontificio Colegio Español de San José de Roma; Las Iglesias de Toledo; Estadística Eclesiástica española; Las Misiones Católicas Españolas; Estadística civil de España; Estadística Eclesiástica de la América. Latina y Oceanía; Las Epistolas de las Dominicas del Año Eclesiástico; Efemérides del año, y Resumen canónico y civil de 1919.

* * *

El precio del Anuario es el de 7 pesetas, pero los seño-

res sacerdotes suscriptores a este Boletin, a los cuales recomendamos la adquisición del Anuario por considerar-lo utilísimo para ellos, pueden obtenerlo por 5 presetas. (Gastos de envio, 0°50 ptas).

CONTROL OF THE PERSON OF THE P



The little of the latest the late

Call as a constitution of the constitution of

rengel better til englist i de la land de la

The section of the second section of the section of

Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela